



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Juzgado Segundo Administrativo Oral del  
Circuito Judicial de Barrancabermeja  
Oficina 404 – Palacio de Justicia – Calle 50 No. 8B-35  
Correo electrónico: [adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barrancabermeja, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

### CONSTANCIA CORRECCIÓN PUBLICACION DE TRASLADOS

En la fecha, se deja constancia que por error involuntario se publicó en los TRASLADOS del micro sitio de la página web de la Rama Judicial el día 18 de agosto de 2020, la foliatura de radicado 2019-00364 para que surtiera el trámite previsto en el artículo 175 del CPACA, siendo la realidad procesal contraria a lo señalado, toda vez que la parte demandada no contestó la demanda. Lo anterior se adjunta a la foliatura, para los efectos procesales pertinentes.

Firma,

Alexander Pérez Pinzón  
Profesional Universitario



Judicatura

República de Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia